



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°:

6672

EN CONCON, 27 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$114.294 y que el producto se encuentra en convenio marco, pero se establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario N°507, de fecha 21 de febrero de 2020, de Directora (S) de Desarrollo Comunitario a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita realizar la compra a través de trato directo, de materiales de aseo para oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar, ejecutado por convenio colaborativo entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la I. Municipalidad de Concón. Para dicha compra se cuenta con un presupuesto municipal de \$200.000.- en ítem materiales de aseo, es necesario señalar que la compra solicitada es para el mantenimiento del espacio utilizado tanto por equipo comunal como por las usuarias que acceden al programa.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 24 de febrero de 2020, a las 12:37 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 25 de febrero de 2020, a las 15:00 horas.

F.

| N° | PROVEEDOR | RUT | ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN |
|----|--|--------------|--------------------------------------|
| 1 | Sociedad Comercial Distribución Global Limitada. | 76.100.732-7 | Responde cotización. |
| 2 | Dimerc S.A. | 96.670.840-9 | No responde cotización. |
| 3 | Comercial Agustín Limitada. | 76.287.853-4 | No responde cotización. |

G. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

| N° | Nombre Proveedor | Monto Neto | IVA | Monto Total | 100% Precio |
|----|--|------------|------------|-------------|-------------|
| 1 | Sociedad Comercial Distribución Global Ltda. | \$96.045.- | \$18.249.- | \$114.294.- | 100 |

H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°74, de fecha 25 de febrero de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de M\$115.- impuestos incluidos, en el ítem 22 04 denominado "Materiales de uso y consumo", en el área de Programas Sociales, Programa Jefas de Hogar.

DECRETO:

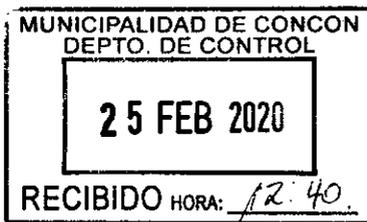
1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LTDA.**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$114.294.-** IVA incluido, materiales de aseo para realizar la mantención de limpieza de la oficina, según Especificaciones Técnicas adjuntas, Programa Mujeres Jefas de Hogar.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |